



**FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

**FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE
DESAPARICIÓN FORZADA**

----- En la ciudad de México, a 29 de agosto del dos mil diecinueve,-----

----- La suscrita [REDACTED] el Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía General de la República, quien actúa en compañía de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia legal;-----

CERTIFICA

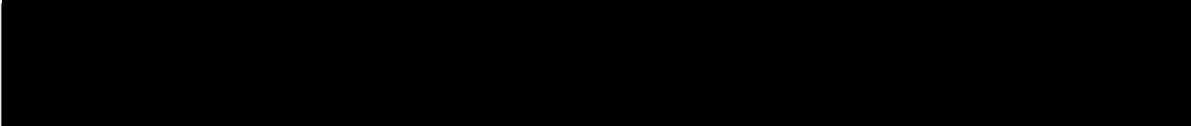
----- Que las presentes copias, constantes de siendo un total de **(718 SETECIENTAS DIECIOCHO FOJAS ÚTILES)** incluida las certificación anterior, todas del **TOMO XXVII**, Certificándolas como sigue: la foja 1 a la 414 son copia fiel de su original; 79 a la 91 son copia certificada del original; de la 415 a la 425 son copia certificada de su original, certificada por la Procuraduría General del Estado de Oaxaca; de la 426 a la 716 son copia fiel del original; a excepción de las copias certificadas de las identificaciones que son: 10, 38, 73, 127, 131, 135, 157, 190, 192, 222, 225, 233, 236, 247, 248, 249, 354, 385, 418, de la 419 a la 425; de la 717 es copia fiel de su original, antes de remitir desglose a SEIDO del tomo XXXIV; la foja 718 es original de la última certificación del 1 de julio del 2019; todas de la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016**, y que se cotejaron y compulsaron, posterior al Acuerdo de Desglose que se realizó el 1 de diciembre del 2016, remitiendo a la Unidad de Investigación de Terrorismo, Acopio, Tráfico de Armas, lo cual se determinó por especialidad específicamente por delitos de Delincuencia Organizada y en términos de las facultades que me confieren los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 208 del Código Federal de Procedimiento Penales, lo que se certifica para los efectos legales a que haya lugar.-----

DOY FE

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación.

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE
DERECHOS HUMANOS
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE LOS DELITOS DE
DESAPARICIÓN FORZADA
MESA 26